



Resolución Rectoral n.º 0762-2017-UNAP

Iquitos, 07 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0231-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 04 de mayo de 2017, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0117-2017-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0117-2017-EPG-UNAP, de fecha 03 de febrero de 2017, en la que resuelve aprobar la creación del Laboratorio de Cómputo de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicado en el tercer pabellón de la EPG-UNAP, sito en calle Los Rosales 5ta. Cuadra S/N-San Juan; debidamente amoblado y equipado, brindando las condiciones óptimas, para los docentes y estudiantes desarrollen asignaturas pertinentes en los diferentes programas de doctorados, maestrías, y segunda especilidad profesional; siendo urgente la necesidad de oficializar su funcionamiento, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0117-2017-EPG-UNAP, de fecha 03 de febrero de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar la creación del Laboratorio de Cómputo de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicado en el tercer pabellón de la EPG-UNAP, sito en calle Los Rosales 5ta. Cuadra S/N-San Juan; debidamente amoblado y equipado, brindando las condiciones óptimas, para los docentes y estudiantes desarrollen asignaturas pertinentes en los diferentes programas de doctorados, maestrías, y segunda especilidad profesional; siendo urgente la necesidad de oficializar su funcionamiento, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valdez Dama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL